

Madrid, 27 de febrero de 2015

SEGUNDA REUNIÓN DEL PERIODO DE CONSULTAS DEL DESPIDO COLECTIVO EN EL GRUPO EL ÁRBOL (LOGÍSTICA)

Hoy hemos celebrado la segunda reunión del ERE de almacenes en el Grupo El Árbol, en la división de almacenes que comenzó la semana pasada.

En primer lugar hemos puesto en conocimiento de la representación de la empresa, varios errores de clasificación de puestos de producción y estructura que, según nuestra opinión, había en los almacenes afectados por la reestructuración, siendo solucionados unos en el debate y otros han quedado pendientes de una mayor investigación por parte de la empresa. En resumen afecta a ocho personas que en general estaban clasificadas como estructura y tienen que serlo en producción.

Seguidamente los sindicatos hemos transmitido de manera conjunta una serie de propuestas y reivindicaciones para la negociación, que en resumen son:

- La no afectación de los representantes legales, para poder tener más puestos de traslado en centros cercanos.
- La ampliación de posibilidades de intercambio por voluntarios que se quieran marchar, en todas las líneas de negocio: almacenes, tiendas y cash. Y la ampliación de la futura bolsa de trabajo a estas mismas líneas. Posibilidad de recolocación en estas últimas.
- La no afectación de dos miembros de una misma familia.
- La posibilidad de puestos de trabajo, con capacitación, para familiares directos de las personas que se trasladen a Azuqueca.
- El mantenimiento íntegro de las retribuciones actuales si fueran menores las de los nuevos puestos y funciones a desarrollar una vez trasladados.
- Que exista un periodo de adaptación profesional y personal al nuevo puesto y centro de traslado, con la opción de ser indemnizado con lo que se pacte en caso de optar la persona por no seguir en el nuevo puesto.
- Mantenimiento de acuerdos de jubilaciones parciales.
- Que entren en la selección de traslados todos los puestos que se han cambiado en los últimos tres meses y que no se produzcan durante la negociación.
- Que se gestione por el Grupo Día con el Ayuntamiento de Azuqueca la posibilidad de ofrecer alquileres en condiciones beneficiosas.
- Para el traslado de Zafra a Mérida, más distante de los cercanos, que se establezcan condiciones de plus de transporte y organización de turnos y horarios colectivos para los que hagan desplazamientos diarios.
- No menos indemnización que en el anterior ERE de tiendas.

La empresa ha respondido a estas cuestiones:

- Dificultad de permanencia de los RLTS.
- Intercambios por voluntarios que quieran salir en función de que sean puestos homogéneos o con capacitación para ejercerlos.
- No habrá dos miembros de una pareja afectados, pero no excluyen otro parentesco.
- Definición de puestos de traslado:
 - De los 61 en centros cercanos: 53 mozos y 8 carretilleros.
 - En Azuqueca amplían a los 100 mozos, 11 de estructura y 8 maquinistas.

